

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA que vería con agrado que el Instituto Obra Social de Entre Ríos I.O.S.P.E.R. y el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, implementen el servicio de adquisición de órdenes de consulta y bonos asistenciales a través del sistema homebanking, red de cajeros automáticos y de dispositivos móviles de gestión de servicios bancarios.

Sala de Sesiones, Paraná, 4 de Mayo de 2018.-

Autor

## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

El presente proyecto tiene por objeto solicitar que las entidades mencionadas se aboquen a la implementación de un sistema de adquisición de órdenes de consulta y bonos asistenciales utilizando los recursos tecnológicos disponibles en todo el ámbito provincial, ya sea mediante la red de cajeros automáticos, homebanking y nuevos dispositivos móviles de gestión de servicios, con el objeto de agilizar el cumplimiento de dichos trámites

Actualmente la obra social de Entre Ríos cuenta con aproximadamente 295.471 afiliados, de los cuales 291.409 son afiliados obligatorios y 4.062 son afiliados voluntarios. Desde noviembre de 2016, los afiliados voluntarios pueden abonar sus cuotas de afiliación mediante estos medios electrónicos de pago, lo que configura un importante antecedente para la relación entre ambas organizaciones.

Recientemente, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social de la Provincia de Santa Fe I.A.P.O.S. y el Nuevo Banco de Santa Fe, han firmado un acuerdo similar al que se propone en el presente proyecto, y que permite mejorar el acceso a los servicios de salud, brindando mayor comodidad a los beneficiarios de la obra social usuarios de homebanking, quienes podrían adquirir ordenes de consulta y bonos asistenciales desde el bienestar de su hogar y en el momento que lo dispongan. Es de señalar que la adquisición de las ordenes de consulta a través de la red de cajeros automáticos ya funciona en esa provincia desde hace tiempo.

Las autoridades de la obra social santafesina han manifestado que la implementación de la medida ha sido bien recibida por los afiliados, y que tanto éstos como el personal se ven aliviados de largas esperas, las que resultan particularmente molestas cuando hay de por medio una problemática de salud que requiere atención urgente.

También los afiliados a D.O.S, la obra social de la provincia de San Juan cuentan con la posibilidad de adquirir órdenes de consulta por dichos canales.

Hay que señalar que el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, el Nuevo Banco de Santa Fe y el Banco de San Juan ofician como agentes financieros de los respectivos Estados provinciales y pertenecen al mismo grupo empresario liderado por Enrique Eskenazi.

Por esa razón cabe concluir que las herramientas tecnológicas utilizadas por estas entidades son comunes y deberían permitir sin mayores inconvenientes implementar la mejora propuesta también en el ámbito de nuestra provincia de Entre Ríos.

Cabe destacar que medidas como la propuesta no afectan en absoluto la dotación del personal de la Obra Social, por cuanto los procesos a incorporar requieren sostener operaciones de seguimiento y control, así como la atención personalizada en aquellos casos de complejidad media o alta, circunstancias que permiten además incrementar las capacidades del personal a través de un programa de formación continua en nuevas herramientas de gestión.

Autor